

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32122** MADRID

Edicto.

D.<sup>a</sup> María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario número 556/2011, del deudor Pedrera Vacarisses, S.L., se ha dictado con fecha 3 de septiembre de 2014, auto de aprobación del Plan de Liquidación de la concursada.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 3 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140045890-1